

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 2980-2015-MIDIS/PNAEQW

Lima, 22 de julio de 2015

VISTOS: el Informe N° 282-2015-MIDIS/PNAEQW-UP, de la Unidad de Prestaciones, e Informe N° 3328-2015-MIDIS/PNAEQW-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 280-2013-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de proponer mejoras al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; la misma que mediante Informe N° 100-2013-MIDIS/VMPS/DGCPS, de fecha 09 de diciembre de 2013, detectó la existencia de Nudos Críticos dentro del referido Programa;

Que, con Memorando N° 140-2013-MIDIS/ VMPS, de fecha 11 de diciembre de 2013, el Viceministro de Prestaciones Sociales requirió la implementación de las recomendaciones de la mencionada Comisión Multisectorial. Asimismo, mediante Memorando Múltiple N° 018-2013-MIDIS/PNAEQW-CT, de fecha 16 de diciembre de 2013, la Coordinación Técnica de la Dirección Ejecutiva del Programa requirió a las Unidades de Prestaciones, de Supervisión y Monitoreo, de Transferencia y Rendición de Cuentas, y de Asesoría Jurídica, la implementación de tales recomendaciones;

Que, a través Resolución de Dirección Ejecutiva N° 826-2015-MIDIS/PNAEQW, de fecha 24 de febrero de 2015, se designó a los colaboradores del Programa encargados de implementar las recomendaciones formuladas por la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 280-2013-PCM;

Que, por otro lado, y de acuerdo a lo establecido en artículo Primero de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 826-2015-MIDIS/PNAEQW, modificada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1036-2014-MIDIS/PNAEQW, modificada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1719-2014-MIDIS/PNAEQW, se reconoció a los miembros del Equipo Técnico, a fin de que se



implemente las recomendaciones formuladas por la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 280-2013-PCM;

Que, a través del Informe N° 282-2015-MIDIS/PNAEQW-UP, de fecha 20.05.2015, la Unidad de Prestaciones del Programa Qali Warma, solicitó la modificación del representante de la Unidad de Prestaciones en el Equipo Técnico encargado de implementar las recomendaciones formuladas por la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 280-2013-PCM, es decir del Sr. Pedro Néstor Vittor Santillán; toda vez que la Sra. Katherine Chamarro Begazo - Especialista en Desarrollo de Recetas Profesional II del Componente Alimentario de la Unidad de Prestaciones, ha sido designada mediante Informe N° 449-2015-MIDIS/PNAEQW-UP-CCA, como representante de la referida Unidad;

Que, a su vez, mediante Resolución de Ministerial N° 136-2015-MIDIS, de fecha 15 de junio de 2015, se designó a la Sra. María Mónica Moreno Saavedra (Presidenta del Equipo Técnico) como Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la conformación del Equipo Técnico encargado de implementar las recomendaciones formuladas por la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 280-2013-PCM, incorporando a la representante de la Unidad de Prestaciones, Sra. Katherine Chamarro Begazo - Especialista en Desarrollo de Recetas Profesional II del Componente Alimentario de la Unidad de Prestaciones, a efecto de formalizar sus funciones como integrante del referido Equipo Técnico;

Que, asimismo, resulta necesario actualizar el cargo de la Sra. María Mónica Moreno Saavedra (Presidenta del Equipo Técnico), conforme a lo dispuesto mediante Resolución de Ministerial N° 136-2015-MIDIS, de fecha 15 de junio de 2015;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva, constituye la unidad de mayor autoridad ejecutiva y administrativa del Programa, pudiendo emitir la Resolución respectiva en el marco de sus atribuciones;

Con la visación de las Unidades de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 136-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1719-2015-MIDIS/PNAEQW, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

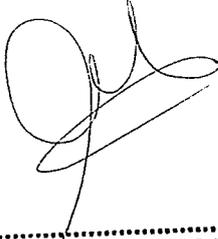
"Artículo Primero.- Designar a los colaboradores señalados en el Anexo 1, que forma parte de la presente Resolución como representantes titulares y alternos de las Unidades de Comunicaciones e Imagen Institucional, de Administración, de Prestaciones, de Supervisión y Monitoreo, de Transferencia y Rendición de Cuentas, de Planeamiento y Presupuesto, y de

Asesoría Jurídica, encargados de implementar las recomendaciones formuladas por la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 280-2013-PCM.

Dicho Equipo Técnico estará presidido por la Señora María Mónica Moreno Saavedra, Directora Ejecutiva del Programa teniendo como responsable alterno al Señor Alain Guevara Cruz, Jefe de la Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas, y el Señor Andrés Com Machuca, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, actuará como Secretario Técnico”.

Artículo Segundo.- Encargar a la Unidad de Administración disponer las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente Resolución a los mencionados colaboradores señalados en el Anexo 1, así como a las mencionadas Unidades Orgánicas.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



.....
Ing. MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaŕi Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

ANEXO 1

UNIDAD	REPRESENTANTE TITULAR	CARGO	REPRESENTANTE ALTERNO	CARGO	FUNCIÓN
Dirección Ejecutiva	María Mónica Moreno Saavedra	Directora Ejecutiva	Alain Guevara Cruz	Jefe de la Unidad de Transferencias y Rendición de Cuentas	Presidente
Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Andrés Com Machuca	Especialista en Gestión de la Calidad	Secretario Técnico
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	Mirtha Calle Dávila	Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional	Delia Miranda Calle	Especialista en comunicación	Miembro
Unidad de Administración	Paul Rivas Galloso	Coordinador de Informática y Gestión de la Información	Neri Aranda Carbajal	Coordinadora (e) de Tesorería	Miembro
Unidad de Asesoría Jurídica	Cynthia Paola Chambi Tenazoa	Asistente Legal de Asunto Administrativos	Jorge Rivadeneira Morales	Especialista Legal	Miembro
Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas	Rocío Graciela Ayala Azabache	Especialista en Transferencia de Recursos Financieros	Victor Farfan Reyes	Especialista Legal	Miembro
Unidad de Supervisión y Monitoreo	Mauricio Rosas del Portal	Especialista Técnico Normativo	Danny Miranda Porturas	Especialista de Seguimiento en Gestión Administrativa	Miembro
Unidad de Prestaciones	Duvert Juniet Ventocilla Cavello	Coordinador de Componente de Gestión para la Articulación	Katherine Chamarro Begazo	Especialista en Desarrollo de Recetas Profesional II	Miembro